



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA N° 04/2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA 31/05/2018

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis y cuarenta y un minutos (16:41) del día 31 de Mayo de 2018, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la "Sala de la Reforma", ubicada en el segundo piso del edificio del Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 04/18 correspondiente al mes de Mayo del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A, Gómez Walter, Martínez Francés Ariel, Reynoso Luis Alberto, Cesarini, Claudia, Orona Mario David, Abud Horacio, Torres Leila Lorena, Valbuena López Alcira, Cáceres Mercedes Evelina, Moreno Soledad Silvana, Britos Cristian Tomas, Agüero José Alejandro, Carbel Ricardo Baltasar Llanos Víctor Hugo, Tepper Ortiz Alfredo, Santillán Alejo Rodrigo, García Muñoz Enrique, Páez Valeria Fernanda.- **Estamento Graduado:** Sánchez Alem José B., Flamini Gisela, Ramírez María Belén, Díaz Melisa Elizabeth, Nievas, Ania Arabela. **Estamento Nodocente:** Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María, Troncoso Ángel Martin, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Losso Miguel Alejandro, Oliva Silvina Elizabet, Romero Sergio, Vargas José Ezequiel, Calas Josefina, Córdoba Adrián, Maldonado Evangelina M. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamical: Ing. Vera Díaz, José; Sede Universitaria Chepes: Bioq. Marta Patané; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Carrizo, Cesar Tadeo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Ing. Calella Héctor Felipe Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Cr. Juan Chade, Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Dr. Rubén Ceferino Daniele Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.- **Preside el Rector** Lic. Calderón, Fabián Alejandro; **Ausentes con aviso:** **Autoridades Unipersonales:** Lic. Marcelo Martínez, Ing. Santillán Silvio, Geol. Leiva Alicia Azucena **Estamento Docente:** Flores Correa Amalia, Campazzo Eduardo N., Ribalda, Jorge Hugo. **Estamento Estudiantil:** Saravia Pablo David, Iramain Sofía, Mercado Gabriela.-----  
**I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:** El Presidente pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 27 Abril de 2018, se registran 42 votos afirmativos, 3 votos negativos de los consiliarios, Calas Josefina, Córdoba Adrián, Maldonado Evangelina, y 1 abstención del Consiliario Rubén Daniele, queda aprobada.-----  
**II. Informe Rectoral.-** Hace uso de la palabra el Presidente, pone a conocimiento el dictado de la Resolución Rectoral N° 469/2018 por la que se designa en el cargo de Directora del Colegio Pre-Universitario General San Martín, a la Profesora Mónica Viviana Capettini a partir del 24 de Mayo de 2018; y la Resolución Rectoral N° 482/2018, por la que se designa en el cargo de Vice-Director del Colegio Pre-Universitario General San Martín, al Profesor Marcelo Antonio Cortes, a partir del 30 de Mayo de 2018.- Acto seguido, pone a conocimiento el informe elevado por el Secretario Legal y Técnico respecto al fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Sala "B", que valida judicialmente las elecciones del 2017, procede a leerlo: "Rector Lic. Fabián A. Calderón me dirijo a Usted a los efectos de poner en su conocimiento el estado procesal del Recurso de Apelación Directo entablado por los Sres. Alejandro Álvarez, Cecilia Inés Matzkin, Eduardo Nicolás Delgado, Iris del Carmen Rodríguez Ventura, Selva Gladys Puga y Clarisa Marisel de La Puente, en contra del Reglamento Electoral y de las elecciones universitarias del 24/10/2017, que tramitan ante la Sala "B" de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en autos caratulados: "ALVAREZ, ALEJANDRO Y OTROS c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA s/RECURSO DIRECTO LEY DE EDUCACION SUPERIOR LEY 24.521" (Expte. N°: 37594/2017).-Mediante dicho recurso, los mencionados impugnaron los arts. 3, inc. 2º; 15, 40 y 50 del Reglamento Electoral, los cuales disponen sobre la organización electoral de la Universidad, que los representantes del estamento docente deben ser electos no solo por docentes que posean igual calidad y condición, es decir, ordinarios y regulares, sino también por interinos, como así también, orientan sobre las formas que deben respetar las listas y boletas.- Esta representación jurídica de la Universidad Nacional de La Rioja a cargo del suscripto conjuntamente con el Dr. Pedro N. Carreño, contestó la demanda solicitando el rechazo del recurso judicial, con costas.-La Cámara Federal con fecha 17 de mayo del corriente año notificó la sentencia por la cual rechazó el Recurso, y a teles efectos dijo que, habiéndose consumado el acto eleccionario dentro del claustro universitario, y no acreditarse en esa sede impugnación o recurso alguno en su contra por la interesada (Ing. Álvarez, Lic. Matzkin, Iris del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Carmen Ventura y demás), deviene inoficioso pronunciarse concretamente sobre cada una de las objeciones normativas que deducen en contra del Reglamento Electoral implementadas en la Ordenanza N° 102 del Consejo Superior (Reglamento Electoral).- Sostiene además que el Reglamento Electoral con las modificaciones introducidas en su articulado, -más precisamente los arts. 3, 15, 40 y 50 impugnados por los arriba mencionados- se enmarcan dentro de las atribuciones que le asiste al ente, o sea a esta universidad, de dictar estas prerrogativas, con sustento en la autonomía universitaria consagrada en nuestra Constitución Nacional.-La supuesta violación a principios y jerarquía normativa (Estatuto Universitario y Ley de Educación Superior) se encuentra desprovista de sustento fáctico-jurídico cierto y efectivo, e incurren en afirmaciones dogmáticas (tales como "violación al principio jerárquico" o "violación a la participación democrática") sin acreditar y demostrar en forma fehaciente los derechos o garantías de raigambre constitucional supuestamente vulnerados.- Refuerzan los argumentos expuestos el haber inscripto el Ing. Álvarez su agrupación, presentando candidatos para algunas de las categorías convocadas al acto eleccionario del día 24 de octubre de año pasado (para Rector/a, Vicerrector/a y demás estamentos) como también en los distintos Departamentos y Sedes Regionales, las cuales fueran parcialmente oficializadas por la Junta Electoral sobre la lista "Frente para Todos UNLaR" (bajo el número de lista 21 y color bordó/lila) según Res. 048 y Anexo del 21/9/2017, siendo por demás evidente que la realización del comicio ha quedado convalidada por los propios interesados.- A su vez, sostiene la Cámara que ello se ratifica ulteriormente con la Resolución JEG N° 090 emitida por la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de la Rioja del 31 de octubre de 2017 que aprobó el escrutinio definitivo de la elección llevada a cabo el 24 de Octubre de 2017 y proclamó electos a los candidatos y en particular los candidatos del propio espacio político del ing. Álvarez, tal como la estudiante Iris Ventura, resolución que no fue objetada, por lo que el Ing. Álvarez, la Lic. Matzkin, Iris Ventura y compañía convalidaron la realización del acto a través del ejercicio de derechos que sostiene conculcados, habiendo participado en el comicio bajo las normas que la comprenden bajo el mismo reglamento que impugna, revelando ello una conducta incompatible con una anterior.- Esto es Sr. Rector cuanto tengo que informar sobre las novedades acaecidas en relación a dicha actuación judicial, recordando que la misma fue interpuesta conjuntamente con una medida cautelar por la que se pretendía la suspensión del proceso electoral hasta tanto recayere la sentencia que por el presente se le comunica, que fuera también rechazada por la Cámara Federal en su oportunidad, quedando de esta manera zanjada la cuestión ventilada a la luz del principio constitucional de la Autonomía Universitaria, principio al que esta Universidad hizo honor en el dictado del reglamento electoral que rigió las elecciones pasadas, razón por la cual la legalidad de dicho proceso se encuentra ratificada y la legitimidad de las autoridades electas indiscutida.- Sin más lo saludo atentamente".- Continúa el presidente con el uso de la palabra y expresa que con este decisorio judicial se ratifica no solamente el proceso electoral que hemos vivido el año pasado sino también la plena vigencia de los actos administrativos que se aprobaron en este Consejo Superior y principalmente el Reglamento Electoral de la Universidad. Este fallo genera una jurisprudencia importante en el sistema Universitario, porque permitirá la votación y participación de los docentes interinos como ciudadanos universitarios ejerciendo el derecho electoral, es un antecedente a tener en cuenta importante e interesante, porque este litigio iniciado por los referentes del Espacio Frente para Todos UNLaR, no hace más que ratificar y dar plena vigencia a los actos que se aprobaron y que se emitieron en el Consejo Superior, quedan por secretaría para consulta de los consiliarios todas actuaciones judiciales. También quiero hacer un reconociendo a todo el trabajo que llevo adelante el Área Legal y Técnica de la UNLaR, tanto en persona el Abg. Gabriel García Cruz como del Dr. Pedro Carreño, a los cuales los perdidosos les deberán abonar las costas del juicio conforme lo determina el fallo.- Asimismo a continuación le daré la palabra al Vicerrector para que informe sobre las actuaciones ante el CIN, que tuvieron lugar como consecuencia de la maliciosa ratificación del Auditor Interno de nuestra Casa de Estudios por parte de la SIGEN, lo que nos llevó a interponer una acción de amparo ante la Justicia Federal, porque entendemos al igual que todo el sistema universitario que se ha vulnerado la autonomía universitaria.- Además, hace saber que en estos días se ha llevado a cabo las III Jornadas de Auditorías Internas de las Universidades, donde hemos recibido a más de 40 (cuarenta) auditores de Universidades de todo el país, donde se avanzó en la capacitación, perfeccionamiento y actualización de las Auditorías Internas Universitarias, asimismo en ese marco, se hizo un expreso acompañamiento a la presentación del amparo efectuado por la UNLaR, compartiendo que la actuación de la SIGEN es una clara vulneración de la autonomía de la Universidad. Acto seguido toma la palabra el Vicerrector, quien comenta la participación que tuvo el 15 de mayo en la Ciudad Buenos Aires, en dos importantes reuniones, una en la Dirección de Presupuesto Universitario con el Lic. German Lovrencic, y la otra reunión con el Comité Ejecutivo del CIN, donde hemos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

participado conjuntamente con el Secretario Legal y Técnico Abg. Gabriel García Cruz, a los efectos de informar sobre la presentación judicial con respecto a la injerencia de la SIGEN en la designación del auditor interno de nuestra Universidad. En la primera reunión llevamos el proyecto que nos habían solicitado sobre la acreditación o financiamiento de los fondos para el Hospital de Clínicas de nuestra Universidad, en función de ello, el Director ha decidido generar un proyecto de financiamiento. Nosotros fuimos munidos de todos los elementos requeridos al efecto, eso es, las actas paritarias con el personal del Hospital, las cuales ya se están ejecutando, dado que se están pagando los sueldos bajo ese marco. Fue un trabajo que ha llevado más de dos años y medios, con la participación de los distintos gremios universitarios, tanto docentes como nodocente, concluyendo con el reencasillamiento de todos los trabajadores del Hospital, médicos, enfermeros, no médicos, y nodocentes, un total de 270 (doscientos setenta) de los cuales 233 (doscientos treinta y tres) trabajadores van a prestar servicios en el Hospital, y 37 (treinta y siete) en los distintos departamentos académicos. Este proyecto ha sido recibido por el Lic. German Lovrencic a la espera de una solución, entendiendo las dificultades económicas que atraviesa nuestro país. Pero un dato no menor es que dentro del presupuesto nacional se estipula un fondo de 140 millones de pesos para distribuirse entre 6 Universidades, en la cual nuestra Institución debería recibir un monto que solucione los inconvenientes del Nosocomio. Además hemos presentado en función de una gestión que ha realizado el Decano de Chamental, el pedido de finalización del Hospital de Veterinaria de Chamental. Por otra parte, se habló sobre la inauguración del laboratorio de odontología, una obra realizada con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, que nos permitió completarlo con todos los equipos, más de 12 (doce) o 13 (trece) sillones que están colocados y listo para ser inaugurados.- Posteriormente asistimos con el Abg. Gabriel García Cruz ante el Comité Ejecutivo del CIN para explicar la medida judicial que habíamos tomado, teniendo en cuenta que es la primera Universidad, de las 54 (cincuenta y cuatro) Universidades que ha judicializado esta situación, argumentando principalmente en el conflicto de autoridad para la designación de nuestro Auditor, toda vez que nuestro Estatuto aprobado en 2017 sin observaciones por el Ministerio de Educación, establece expresamente que el auditor es designado por el Rector, por ello en uso de sus facultades en el mes de diciembre designó al Auditor Interno de la UNLAR. Posteriormente desde la SIGEN ratificaron la designación del mismo Auditor arrogándose facultades que no poseen, creemos en tal sentido que hay un conflicto de autoridades entre el Ministerio de Educación y la SIGEN, en flagrante violación a la autonomía universitaria, así también lo ha entendido el CIN. Además, invitamos al Comité Ejecutivo a la participación a la III Jornada de Auditores Internos, y en función de ello, contamos con la presencia del Vicepresidente del CIN a nuestra Universidad, conjuntamente con el Rector de la Universidad de Tierra del Fuego, Ing. Juan José Castelucci, donde expresaron el acompañamiento a nuestra Universidad por esta situación tan difícil, compleja, que creemos que no es casual, y que es intencional, interviniendo a las auditorías internas, violando de esta manera la Ley de Educación Superior, y por supuesto la autonomía Universitaria.- El Presidente toma la palabra, y expresa su preocupación sobre los dichos de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que se ha generado muchos comentarios, opiniones, y manifestaciones de distintos espacios políticos, agrupaciones, estudiantiles, docentes, nodocentes y expresiones gremiales, en referencia a que quienes están en al ámbito de la pobreza no llegan a las Universidades Publicas, una frase que nos parece muy desacertada, porque si hay algo que hemos generado las Universidades como comunidades universitarias estos años es acompañar la inclusión y el ingreso de muchos jóvenes provenientes de los sectores populares y desfavorecidos, puedan acceder a nuestro Sistema Universitario público y gratuito, cerca de dos millones de estudiantes forman parte de las 57 universidades públicas nacionales, con un crecimiento en la tasa de ingreso de cerca el 27% y una tasa de graduación por encima del 30%. En el caso de nuestra Universidad, en estos últimos cuatro años, cerca de 4.000 (cuatro mil) graduados, han podido obtener los títulos universitarios, tanto en la Capital como en las Sedes y Delegaciones, que esos cerca de 4.000 (cuatro mil) jóvenes, que se han graduado, el 87% son el primer graduado de su familia, que de esos 4.000 (cuatro mil) jóvenes, el 17%, son hijos de profesores y docentes del Sistema Educativo Público Argentino. Esto se avizora cuando uno participa en los actos de colación en la capital como el Interior y recibe agradecimientos, alegrías y felicitaciones de miembros de la comunidad Universitaria, de muchos jóvenes graduados que hacen esfuerzo para concluir sus estudios universitarios con gran orgullo. Recuerdo hoy, cuando nuestra Universidad distinguió a un joven Ingeniero de Chepes que vendía sándwiches en la Terminal de Ómnibus para poder concretar sus estudios universitarios; también recuerdo la mujer de más de 50 años de edad originaria de Ulapes, que se recibió de Técnica, y que teniendo 6 (seis) hijos, el título le permitió acceder a un trabajo en el Municipio, y recuerdos tantos otros jóvenes que hoy tienen un trabajo. También como no reconocer a los más de 200 (doscientos) jóvenes que forman parte de la RED de trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

implementada por esta Universidad, que son la mayoría hijos de trabajadores, que pudieron obtener mejores condiciones de vida, por todo el esfuerzo y sacrificio que hicieron personalmente como de sus padres, de toda una comunidad que aporta con sus impuestos a sostener la Universidad Pública y Gratuita, generadora de oportunidades y derechos. Esta mañana en la Asunción de las nuevas autoridades del Colegio Pre-Universitario General San Martín, realizamos una conferencia de prensa manifestando nuestro total desacuerdo y rechazo a esos dichos, claramente es una intención para de cuestionamiento del gasto que genera la Universidad Pública, con una clara finalidad para el ajuste, por eso hoy queremos poner en consideración un escrito que nos parece que sería importante como Consejo Superior aprobarlo; Acto seguido el Presidente mociona el tratamiento sobre tablas fundamentando la necesidad y urgencia de pronunciarnos como Universidad pública. El Presidente pone a consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas del pronunciamiento, alcanza la mayoría requerida (2/3), se incluye y se procede al tratamiento. El Presidente dice que todo el cuerpo queda constituido en comisión. El Presidente procede a leer el Pronunciamiento: "Visto las declaraciones de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal, en el Rotary Club de Buenos Aires, difundidas por algunos medios de prensa Que, en tal sentido, el cogobierno de la Universidad Nacional de La Rioja expresa su total rechazo a los desafortunados conceptos allí vertidos, dada su sesgada visión en cuanto a quienes resultan aptos para acceder a la Universidad, en contra de aquellos que solo se deberán conformar con seguir alimentando su pobreza sin ninguna oportunidad de crecimiento en lo en lo cultural, social y material en la Argentina. Que, sabemos concienzudamente que la universidad pública y gratuita en nuestro país es, casualmente, la herramienta más poderosa de "cambio", entendida como un derecho humano y un bien público social, que se viene fortaleciendo y desarrollando en estos más de 30 años de vida democrática. Que, queremos recordarle a la Señora Gobernadora que La Rioja es históricamente de las provincias más pobres del país. En esa lógica de su pensamiento, surge la pregunta ¿nos tendremos que conformar con nuestra realidad y considerarnos como ciudadanos estigmatizados sin posibilidades de avanzar, crecer y desarrollarnos? Que, decimos ¡No! y hacemos un llamado a nuestros comprovincianos a pronunciarse y sumarse en defensa de esta Universidad reformista, generadora de profesionales comprometidos y que, incluso los acompaña y orienta en su experiencia laboral, a partir de una iniciativa propia que vincula lo público y privado dotándolo de recursos humanos capacitados. Que, este ha sido, seguramente, el sueño de una de nuestras más ilustres formadoras en educación: Rosarito Vera Peñaloza, quien en su afán y compromiso sin límites por la enseñanza, educó a nuestros hijos, a los hijos de los hacheros criados en la escases pero con el esfuerzo más rudo de sus padres y con el orgullo de que en cada gota de lágrimas en sus ojos y de sudor en sus espaldas veían el progreso y el futuro de una vida diferente para sus hijos. Que, como comunidad educativa, en la UNLaR creemos en la educación progresiva desde los primeros años hasta llegar a la universidad como un proceso de todos y en el que todos somos importantes, por lo que nos interesa y nos preocupa que los recursos económicos se consoliden y se distribuyan en igual importancia en todo el trayecto formativo. Que, finalmente llamamos a la reflexión, consideración y puesta en valor de nuestra educación universitaria pública, que parió mentes tan brillantes a las que hoy seguimos reconociendo, no solo por sus aportes para la Argentina, sino para todo el mundo. Que, es nuestro deseo que todos estos pronunciamientos no se pierdan en un pensamiento superficial y endeble que nada construye, sino que obstaculiza y retrasa. Por ello este Consejo Superior declara rechazar las desafortunadas declaraciones de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sr. María Eugenia Vidal hechas públicas y que se refirieren a la Universidad Pública Argentina, conforme a lo arriba expresado. Toma la palabra la consiliaria Ayelen Carrizo, me parece muy importante esto que estamos haciendo hoy como cogobierno universitario, pensando en que todos nos debemos involucrar, que no debe ser pensado como un ataque al Gobierno, sino en defensa de nuestra educación pública, de nuestra Universidad, de los compañeros estudiantes, sus dichos son tan aberrantes para nosotros porque conocemos la realidad y sabemos de muchos compañeros que son hijos de trabajadores, y que vienen de familia como dijo la gobernadora "pobres", que hoy en día son abanderados y están al servicio de todos nosotros, con conciencia social, luchadores de la educación pública, gratuita y laica, debemos considerar a la Universidad como una institución transformadora de realidades; adelanto mi voto es afirmativo a este pronunciamiento.- Pide la palabra la consiliaria Alcira Valbuena, quiero comentarles que en las aulas, es el lugar donde estos puntos de vista deben debatirse, casualmente en la Cátedra de Pedagogía General, en el Profesorado de Historia, y en la Teoría de Igualación y el Fenómeno de la Marginalidad, analizábamos algunos documentos sobre la mirada de la educación pública, y esto a mí me da escalofríos, primero porque la educación pública Argentina me acogió no solo a mí, sino a muchísimas personas de otros países con este principio de equidad e igualdad, hay una pregunta que yo quiero dejar para



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

reflexionar, ¿y la igualdad de oportunidades? ¿y la justicia educativa? Donde quedan con declaraciones como los de la gobernadora. Realmente felicito este pronunciamiento, y no solamente usted que representa a la comunidad Universitaria, me siento sensibilizada con este tema, y creo que muchos de los que estamos acá, tenemos que empezar a pensar en serio, lo que es el derecho a la educación y el deber del estado de garantizarla.- Toma la palabra la Decana Silvina Schwab, me adhiero totalmente al pronunciamiento y solamente quería hacer eco de un grupo facultades de medicina, que están totalmente de acuerdo de repudiar los dichos de la gobernadora, indiscutiblemente las nuevas universidades y específicamente las nuevas facultades de medicina, han dado la posibilidad de llegar a las Universidades a quienes antes no llegaban, como la nuestra por ejemplo, indicador de primera generación de estudios universitarios, muy preocupantes estos dichos de la gobernadora que nos retrotraen al pensamiento previo a la reforma del 18.- Toma la palabra el Decano José Vera Díaz, en primer lugar quiero decir que soy un convencido que la Universidad es la herramienta más poderosa y más potente para el crecimiento del desarrollo humano, segundo lugar, tuve la oportunidad de estudiar en una universidad pública, la verdad que no entendí que pretendió decir la gobernadora, pero creo que hay mirar el sistema educativo en todas sus instancias, desde el jardín infantes hasta el nivel superior, opino que es una asignatura pendiente que tenemos como argentinos, y en particular los funcionarios que estamos en el sistema educativo, le debemos a la sociedad una integración profunda en el sistema educativo, entonces no sé si interpretar los dichos de la Gobernadora en el sentido que los pobres se quedan en alguna de las instancias del sistema educativo por la falta de articulación, o que no llegan a las Universidades por el solo hecho de ser pobres. Si hay algo que estoy convencido y seguro es que hay que defender a la Universidad Pública y Gratuita, no he sabido interpretar lo que la gobernadora quiso decir, lo que si estoy convencido es que tenemos una responsabilidad muy grande para que los mas vulnerables lleguen a la Universidad en mejores condiciones. Toma la palabra la consiliaria Leila Torres, me adhiero al pronunciamiento y quisiera reflexionar sobre la gravedad de los dichos, no lo dice cualquier persona, lo dice la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, es decir, de la provincia más importante de nuestro País, no solo hay que repudiar, rechazar, sino incluso pedir que se retracte y disculpe públicamente, porque ese comentario tiene un sesgo de odio, clasista, porque se suma a la línea de razonamiento, que ya tuvo el presidente Macri, hay una ignorancia voraz de los dichos de la gobernadora, porque todos los datos la contradicen, además, se hizo un ataque contra una clase, particularmente, con los sectores populares, además me parece importante defender esos sectores populares, porque tienen todo el derecho de aspirar a la igualdad de condiciones, la educación pública es un bien social y un derecho humano; a cien años de la reforma estamos reflexionando estos valores, entender la gran relevancia social, económica, política y cultural que tiene la Universidad pública y gratuita reconocida en todo el mundo.- Toma la palabra el Decano Gustavo Kofman me adhiero al documento, adelanto mi voto afirmativo para aprobar la declaración, como Consejo Superior tenemos la obligación de pronunciamos ante este tipo de declaraciones desafortunadas, quería proponer e incorporar al documento, algo que me parece muy importante, y que tiene que ver justamente con la celebración de los cien años de la Reforma, recordar que uno de los puntos más importantes que tuvo la CRES 2018 en Cartagena de Indias, fue definir y conceptualizar a la Educación Superior como un derecho humano y un bien público social y entiendo que los comentarios de la gobernadora lo contradicen.- Toma la palabra el consiliario Bernardo Sánchez Alem, primero felicito que en el Consejo Superior tengamos una voluntad conjunta de expresarnos y decir lo que pensamos, me ha sorprendido gratamente la cobertura de toda la comunidad a través de los medios de comunicación, y entender la responsabilidad de la opinión que tenemos como Universidad, que si bien como muchos dicen, a la Universidad se debe ir solo a estudiar, con estas acciones se evidencia que no solamente es eso; sino también pensamos y expresamos lo que pensamos; el comunicado de la gobernadora es preocupante e irrita no solo como gobernante sino que forma parte de una línea partidaria de pensamiento, también quiero decirles que me pidió el subsecretario de graduados del Dpto de Exactas; Luís Bazán, que en un grupo del Departamento de Exactas, se generó una gran preocupación, por la cantidad de profesores que estaban a favor del comentario de la gobernadora, está bueno que lo expresen, pero uno se llama a la reflexión que se haga en el ámbito de una Universidad Publica de La Rioja, que haya sectores de la Universidad que lo defiendan, quiero pedir que se incorpore dos puntos, por un lado, quiero que hagamos expresamente un llamamiento como Universidad a todos los ciudadanos de la provincia a defender la educación pública y gratuita, y por otro lado, dejar en claro que la Gobernadora hizo una afirmación, una imposición de una verdad, afirmando saber que los pobres no llegan a la Universidad, y nosotros como miembros de la Universidad sabemos que está equivocada, no solamente porque los pobres acceden a la Universidad, sino es que es un agente de transformación, y en las provincias como la nuestra es



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

uno de los grandes mecanismos que tienen los pobres para salir adelante.- Toma la palabra el consiliario Teper Alfredo, estoy de acuerdo de lo que se dijo acá, no quiero interpretar nada ni pedir explicación, sino sé que esta errada, porque formo parte de una comunidad que trabaja y produce el saber científico; existen números que puedo refutar por absoluto lo que dice, no piensa el derecho de todo ciudadano a formarse en una Universidad Pública, sino que lo hace desde una variable económica más, por ello voy a mocionar que se apruebe el escrito, que propone nuestro presidente, con los agregados mocionados anteriormente por los consiliarios que precedieron mi alocución. Toma la palabra la consiliaria Pasera Rocío María, expresa que el país está atravesando un proceso en el que se está vulnerando de manera atroz los derechos en distintos ámbitos, no es casualidad que la gobernadora haga este discurso, hoy cuando escuchaba al Rector, sentí una tranquilidad al saber que se sientan posturas frente al avasallamiento de derechos. Quiero agregar que la UNLaR no solamente promueve espacios de estudios, sino también espacios para poder insertarnos en el mercado laboral, ejemplo de ello es la RED de trabajo.- Toma la palabra la consiliaria Mercedes Cáceres, todos sabemos que la Universidad es una herramienta de movilidad social principalmente en provincias pobres como la nuestra, quiero destacar eso en el pronunciamiento, lo que significa la Universidad para La Rioja.- Toma la palabra el Vicepresidente; comparto con todo lo que se dijo acá, especialmente lo expresado por la consiliaria Leila Torres en referencia que no es cualquier persona la gobernadora, es una persona que está al lado del presidente, es un alfil en lo político y económico, interpreto que en la mirada del gobierno es que en lo económico se ponen más recursos en el final del sistema educativo que al principio, o sea la inversión se hace al final y no al principio, por lo tanto, los jóvenes humildes, pobres, difícilmente llegaran a la Universidad, entonces a mí me parece que lo que se pretende es una transferencia de recursos, que seguramente provocará una tensión en la discusión del presupuesto universitario, donde nosotros comenzaremos a discutir cómo se van a distribuir los recursos que vienen en un nuevo escenario, especialmente con los condicionamientos del FMI. Hoy lo estamos viviendo cuando a la fecha no hemos recibido los gastos de funcionamiento, estamos recibiendo recién los recursos de enero, es decir 4 (cuatro) meses sin recibir recursos y aun así seguimos funcionando, por lo tanto, la lógica del gobierno nacional es que como continúan funcionando pese a la mora de la transferencias de fondos, es porque tienen recursos, y entonces hay que transferimos a otros espacios, y seguramente será a la Provincia de Buenos Aires, para solucionar el problema de la educación que tienen, entonces desde mi punto de vista, este atraso de recursos para gastos de funcionamiento concluirá con una transferencia de recursos, un recorte a las Universidades, y ahí está la lucha de la Universidad Pública y Gratuita, vamos a tener menos presupuesto en el sistema universitario que serán transferidos a la el sistema educativo en general, seguramente a la primera instancia, esto es, al jardín de 3 (tres) años, 4 (cuatro), 5 (cinco) años, y con ello vamos a sentir el rigor del recorte presupuestario en las Universidades el año que viene, me gustaría que de alguna manera, si esto llega a suceder estemos alerta, y que quede en el documento, que si va a poner en tensión la discusión de la distribución presupuestaria, nosotros ya lo advertimos.- Toma la palabra el presidente, pone a consideración la declaración de referencia con los agregados propuestos, se pasa a votación, queda aprobado por unanimidad.- Toma la palabra el Decano José Vera Díaz, con respecto a lo que paso con la Justicia Federal de Córdoba, de la presentación judicial que hizo el docente Álvarez y otros, recuerdo que en la elección anterior, tuvimos un gran número de docentes que por no haber efectivizado como consecuencia de la actuación del docente Álvarez no pudieron votar y se quedaron con muchas ganas de participar, de poder elegir, quisiera saber desde punto de vista legal, si con esta resolución que toma la Cámara Federal de Córdoba habilita para la próxima elecciones a los docentes interinos en condiciones de votar según el reglamento electoral a hacer uso de su derecho democrático. Toma la palabra el Presidente, este fallo convalida plenamente el reglamento electoral, y por ende en las próximas elecciones van a poder votar los docentes interinos que por reglamentación puedan ejercer los derechos electorales. Toma la palabra el vicepresidente, con esta resolución judicial la UNLaR quedara en la historia, y sirve de referencia para otras Universidades.- Toma la palabra el Decano José Vera Díaz, otro tema del Hospital, primero felicitar por la estrategia, respecto a la recategorización de los nodocentes, habíamos pensado que en una primera instancia se inicie por el interior y también se analice el incremento del número de trabajadores nodocentes en el interior, que tengamos una estrategia de recursos humanos para poder implementar la planta nodocente, no solamente en números sino en la categoría de los mismos, en todas las sedes y en las delegaciones del interior.- Toma la palabra el Presidente, quisiera decir que estamos trabajando en ello, en función de las pautas presupuestarias, hay que tener presente que somos la segunda Universidad más desfavorecida por Nación, en relación a la cantidad de alumnos, cantidad de docentes, de carreras y en relación de trabajadores nodocentes, es una tarea que venimos realizando arduamente, en este momento estamos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

avanzando en el reencasillamiento, no estamos hablando de nuevos trabajadores, sino de los que ya están, atendiendo a la necesidad de las estructuras departamentales, sedes y delegaciones, es un trabajo que se viene haciendo y espero que seamos beneficiados, lo hemos dicho la vez pasada, que el estudio de la dotación no sea para justificar ningún recorte presupuestario sino que por el contrario signifique un estudio que permita la ampliación de los recursos, en ese sentido estamos trabajando. Toma la palabra el Decano José Vera Díaz, aplaudo el esfuerzo que se ha logrado con el reencasillamiento, que ha beneficiado principalmente a la Capital, que sin duda lo necesite porque hay más docentes, alumnos, carreras, pero, también se debe reconocer el esfuerzo que hemos hecho todo el interior y pedimos que también sean contempladas, solamente eso.-----

**III. Despacho de Comisiones:** -----

**III. 1 Comisión de Asuntos Académicos 1. Expte. N° 00-00368/2018 - Lic. Ceballos, Marcela y Otros - Solicitan Otorgamiento del Título Honoris Causa a José "Pepe" Alberto Mujica Cordano, conforme al Art. 74 inc. 12 del Estatuto Universitario.-** Los integrantes de la Cátedra Abierta José Martí del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas solicitaron a este Cuerpo el otorgamiento del título "Doctor Honoris Causa" a José Alberto "Pepe" Mujica, presidente de la República Oriental del Uruguay en el período 2010-2015, en ocasión de la visita del ex presidente a nuestra Universidad en los próximos días; se adjunta currículum vitae y lista de las distinciones recibidas por aquel. Este asunto cuenta con informe de competencia de la Secretaría de Asuntos Académicos, el cual sugiere el otorgamiento de tal reconocimiento fundado en los méritos excepcionales de su trayectoria política y su labor destacable en cuanto a las medidas de educación, seguridad, derechos humanos, medio ambiente y energía. Asimismo, esta iniciativa ha sido tratada por la Comisión de Asuntos Académicos y cuenta con dictamen de mayoría; se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, al Vicepresidente de la Comisión, Decano Luís Luna Mercado, lee el Dictamen. Toma la palabra la consiliaria Ayelen Carrizo; adelanto mi voto positivo, pero también me gustaría dejar en claro que en este proyecto los estudiantes también hemos tenido participación, me parece bueno que la cátedra haya presentado el proyecto con la Secretaria de Relaciones Institucionales, pero me parece muy valioso recalcar los aportes del trabajo previo a la presentación del estamento estudiante en conjunto con el estamento graduados.- Pide la palabra la consiliaria Flamini Gisela, es un trabajo en conjunto entre estudiantes y graduados, entiendo que se canalizo a través de la cátedra por el objetivo que ella tiene, la visita de Mujica como hecho histórico y trascendental de la Universidad y la comunidad en general fue producto de una gestión previa, de mucho trabajo entre los estamentos, del Rector y del consiliario Bernardo Sánchez, como así también de otros actores que acompañaron, como la Municipalidad de la Capital, que lograron comprometerlo a Mujica para que nos visite.- Toma la palabra el consiliario Bernardo Sánchez Alem, adelanto mi voto positivo, Mujica es una persona significativa, de pensamiento de unidad latinoamericana, está muy cercano a nuestro pensamiento universitario, hay una fuerte participación de estudiantes, de graduados, del Rector, para el otorgamiento del doctorado honoris causa. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**III. 2 - Comisión de Interpretación y Reglamento.- 1.- Expte. N° 02-00219/2017 - Maldonado, Waldo - Solicita Recusación en mesa de examen final, en la cátedra "Idioma Inglés" de la Carrera de Contador Público - Sede Chemical.** La Docente Florencia Bracamonte interpone mediante Expte. N° 00-09669 Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Decanal N° 090 de la Sede Regional Chemical, por la cual se la recusa en la mesa examinadora de fecha 03 de agosto de 2017, correspondiente al Taller de Idioma Ingles de la carrera de contador público. Este asunto cuenta Dictamen Legal por el cual se aconseja a este Cuerpo el rechazo del recurso planteado, por considerar que la resolución recurrida no ostenta de vicios que la torne nula. Asimismo, esta iniciativa ha sido tratada por la Comisión de Interpretación y Reglamento y cuenta con dictamen de mayoría, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría, Decano Gustavo Kofman; lee el dictamen. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**2- Expte. N° 00-02056/2018 - Frente Para Todos UNLaR - Eleva Proyecto sobre Paridad de Género.** A través del mencionado proyecto se solicita a este Consejo Superior disponer en todo el ámbito de la Universidad la aplicación de género en la cobertura de todos los cargos de gestión y en cada uno de sus niveles, con la designación de al menos 50% de mujeres. Este asunto cuenta Dictamen Legal por el cual se aconseja el rechazo del proyecto. Asimismo, esta iniciativa ha sido tratada por la Comisión de Interpretación y Reglamento y cuenta con dictamen de mayoría rechazando el proyecto y también cuenta con dictamen de minoría, se le otorga el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

uso de la palabra al miembro informante por la mayoría, Decano Gustavo Kofman.- lee el dictamen de mayoría.-Toma la palabra el Secretario Técnico Relator Gonzalo Villach, lee el dictamen de minoría. Toma la palabra la consiliaria Maldonado Evangelina, creemos que nuestro proyecto es inclusivo, que tiene como finalidad la integración igualitaria de la mujer en los cargos gestión que son desinados por el Rector de forma discrecional, sabemos que la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, no es ajena a la problemática de genero existente, entendemos que en nuestra Provincia, particularmente en nuestra Universidad, contamos con mujeres preparadas e idóneas para cubrir esos cargos, y además también entendemos que es el puntapié inicial para que nuestra Universidad sea impulsora y modelo a seguir en caso de aprobarse el proyecto. No es un dato menor que nuestra Universidad cuente con una Comisión de Género para abordar temas sobre los derechos de la mujer, como así también, celebramos que el día después de haber presentado este proyecto, autoridades de la UNLaR hayan convocado públicamente a distintos miembros de la comunidad universitaria para acercar propuestas relacionadas a esta temática. Queremos argumentar, porque a nuestro entender, el oficialismo se equivoca en rechazarlo, basándose en varios puntos del dictamen de la Secretaria de Legal y Técnica, lee el dictamen. Lee el Art. 4 del proyecto.- En este sentido hay un proyecto en la Cámara de Senadores. (Lee) y una ordenanza presentada ante el Concejo Deliberante (Lee).- Nos gustaría que de los años que nos queda para trabajar, que todo lo que nazca de nosotros sea para mejorar y que no se trate solo de ganar por el oficialismo de turno, todos los aportes que nosotros hagamos, va a ser para el bien de la Universidad.- Toma la palabra el Presidente del cuerpo, el tema amerita una profundización, comparto con lo que dijo la consiliaria Maldonado, que hay que aportar; y el aporte tiene que ver en una mirada integral, todos los antecedentes que se dijeron, de reconocimientos, de intenciones, de leyes etc., no lo vimos materializados, todavía no existen; tal vez porque se requiera de un acuerdo de todos los espacios políticos para poder trabajar, pero creemos que si es necesario y oportuno, que obedece a la realidad en la que vivimos las instituciones, en la UNLaR el 60%, de los estudiantes son mujeres y el 40% son varones, y lo mismo pasa también en distintas realidades dentro del sistema Universitario. Lo ha dicho la Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento Gabriela Diker en el plenario en Jujuy, solamente 3 mujeres forman parte del Comité Ejecutivo del CIN, lo cual habla de las injusticias en todo el sistema universitario para garantizar la inclusión de la mujer en el ámbito de decisiones; pero yo acuerdo, más allá de que existan ciertas miradas reflejadas en un dictamen de mayoría y minoría, es importante que la Comisión de Genero pueda trabajar y convocar a los distintos espacios políticos para trabajar un proyecto que dé cuenta que desde la Universidad, podemos no solamente discutir, sino concretar una normativa, una resolución desde el Consejo Superior, órgano máximo de la Universidad, que garantice en las próximas elecciones que se realicen en la Universidad, la paridad de género, en algo que nos parece fundamental, que se concrete en los cargos electivos de decisión, en la representación máxima en los órganos de gobierno tanto los unipersonales como en los colegiados, acordando con todos los espacios políticos un proyecto en común que exceda a cualquier gestión. Vendrán otras gestiones como acaban de decir, pero es importante que los que estamos hoy, asumamos nuestro rol en el marco de la responsabilidad y que los acuerdos políticos se plasmen en un proyecto que garantice la representación del 50% de las mujeres en todos los órganos colegiados de decisión, que es donde está garantizado el co-gobierno de la Universidad.- Esta gestión abrió desde la Comisión de Genero un espacio para legitimar, acompañar y adelante la defensa de género y de la diversidad, algo que no sucedía, y hoy algunos de los que proponen la paridad de género, no los vimos militar y luchar por la diversidad y la igualdad de género en las calles, en las aulas, en los medios de comunicación, entonces creo que es importante que todos aportemos en un debate para construir un proyecto amplio, abarcativo, integral, y que nos involucre a todos los actores de todas las fuerzas políticas de esta Universidad, garantizando el consenso que requiere una norma de esta envergadura, estamos en condiciones de ser la primera institución de nuestra provincia que garantice rápida y efectivamente la paridad de género en las próximas elecciones. Invito para que a través de la Comisión de Género, todas las fuerzas políticas trabajen en un proyecto amplio, claro, contundente y en el marco de la legalidad, para que las próximas sesiones las podamos trabajar en este Consejo Superior.- Toma la palabra el Decano Vera Díaz, nuestra Universidad no hace ningún tipo de diferencia salarial por una cuestión de género, acá tanto las mujeres como los hombres, cobran exactamente lo mismo. Es necesario tratar este tema con la Comisión de Género recogiendo aportes de los distintos ámbitos de nuestra Universidad, y que la decisión salga compartida con más voces, con más pluralidad. Toma la palabra, el consiliario Bernardo Sánchez Alem, nosotros creemos que este proyecto va enmarcado solamente a los cargos de gestión. Creemos que la paridad de género debe estar garantizada en los cargos electivos, el frente FACU, en las últimas elecciones, en la totalidad de los cargos estamentarios tanto titulares y suplentes, el 44% estaban cubiertos por mujeres, mientras el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Frente para todos UNLaR tenía en sus listas 41%; esto es un tema serio, que se necesita una discusión seria, de fondo, de todos los sectores, principalmente de las mujeres.- Toma la palabra el Presidente, refiere que hay dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría, se pone a consideración el dictamen de mayoría que rechaza el proyecto, se registran 44 votos afirmativos, 3 tres votos negativos de los consiliarios Calas Josefina, Córdoba Adrián Gustavo y Maldonado Evangelina y 1 abstención del consiliario Héctor Calella, se aprueba el dictamen mayoritario que rechaza el proyecto, por lo tanto queda rechazado en general el proyecto.-----

**3. Expte. N° 00-02222/2018 - Callapino, Franco M. - Eleva propuesta de modificación de la Ordenanza CS N° 036/2014 referida a la Práctica Final Obligatoria.** El consiliario por el estamento estudiantil eleva a este Cuerpo proyecto de modificación de la Ordenanza C.S. N° 036/2014, solicitando la autorización de la extensión de exámenes finales del quinto año de la Carrera de Medicina, referente el ingreso de la práctica obligatoria. Este asunto cuenta Dictamen Legal por el cual se aconseja el rechazo del proyecto planteado, por considerar que del mismo emergen aspectos legales que contrastan con la legalidad institucional vigente. Asimismo, esta iniciativa ha sido tratada por la Comisión de Interpretación y Reglamento y cuenta con dictamen de mayoría, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría que rechaza el proyecto para que lea el dictamen, Decano Gustavo Kofman, lee los argumentos del rechazo, el cual adhiere a lo opinado por el Área Legal y expresa que el proyecto debe ser rechazado ya que no resulta factible de ser tratado por el Consejo Superior en estas condiciones, toda vez que lo que se propone es la modificación del plan de estudios de la carrera de Medicina, la cual solo puede ser propuesta por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud, conforme lo establece el Estatuto Universitario y a tal efecto debe ser girado a esa Unidad Académica.-----

**3.- Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales. 1- Expte. N° 00-06864/2017 - Dra. Amuchástegui, María Cristina - Eleva propuesta de convenio marco de asistencia y cooperación entre la UNLaR y Empresariales Argentina Trade Management Canadá de conformidad al Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario.-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo, tiene como objetivo desarrollar actividades de movilidad docente y estudiantil, organizar encuentros en forma conjunta, difundir la oferta académica de la UNLaR, las actividades de interés de cada institución y los resultados de las actividades e investigaciones realizadas en conjunto, a través de los medios y vías adecuadas de modo de contribuir al cumplimiento de los fines propios de la ambas instituciones. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante Decana Silvina Schab, por la mayoría para que lea el dictamen. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**2- Expte. N° 00-02570/2018 - Dra. Leiva, Alicia Azucena - Eleva suscripción del convenio específico entre el Servicio Geológico Minero Argentino y la UNLaR de conformidad al Art. 74° inc. 24 del Estatuto Universitario.-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo, tiene como objetivo la realización en forma conjunta de las acciones necesarias para la puesta en marcha de un proyecto de prácticas para estudiantes avanzados y/o graduados designados por la universidad con el fin de brindar una experiencia práctica complementaria a la formación elegida, que contribuya con su inserción y desarrollo en el ejercicio de la profesión. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo; se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**3- Expte. N° 00-03076/2018 - Martínez, Héctor Luis - Solicita Proyecto de convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y el Estudio Jurídico "Martínez, Héctor Luis Alberto" de conformidad al Art. 74° inc. 24 del Estatuto Universitario.-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo, tiene como objetivo profundizar en la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador por la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, incorporar saberes, actitudes y habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**4- Expte. N° 00-02467/2018 - Arrieta, Pablo Exequiel - Eleva convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y Arrieta, Pablo Exequiel (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** El convenio para autorización por parte de este cuerpo tiene como objetivo profundizar en la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador por la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, incorporar saberes, actitudes y habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, la Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**5- Expte. N° 00-02466/2018 - Torres, Natalia Valeria - Eleva Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y Torres, Natalia Valeria de conformidad al Art. 74° inc. 24 del Estatuto Universitario.-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo tiene como objetivo profundizar en la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador por la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, incorporar saberes, actitudes y habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo. Este asunto cuenta ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**6- Expte. N° 00-02537/2018 - Dr. Parisi, Calos Sebastián - Eleva Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y el Hospital Dr. Enrique Vera Barros conforme Art. 74° inc. 24 del Estatuto Universitario.-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo tiene como objetivo profundizar en la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador por la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, incorporar saberes, actitudes y habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**7- Expte. N° 00-03108/2018 - Guerra, Ricardo Antonio - Eleva Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la provincia de La Rioja conforme Art. 74° inc. 24 del Estatuto Universitario.-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo tiene como objetivo profundizar en la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador por la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, incorporar saberes, actitudes y habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**8- Expte. N° 00-03241/2018 - Del Moral, Juan Manuel - E/Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y la Subsecretaría de Juventud y Solidaridad (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).-** El convenio para autorización por parte de este cuerpo tiene como objetivo profundizar en la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador por la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

de los estudios que cursan, incorporar saberes, actitudes y habilidades vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo. Este asunto ha sido tratado por la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, cuenta con dictamen del Área Legal que no formula objeciones en la suscripción del mismo. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

**9- Expte. N° 00-03285/2017 - Rogel, Tania y Villagarcia, Norman - E/Convenio entre Universidad Nacional de La Rioja y la Fundación Amanecer (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** El convenio marco tiene como objetivo establecer relaciones de cooperación, complementación y asistencia recíproca de carácter académico, tecnológico y de servicios; dichas relaciones se efectivizarán mediante la adopción de medidas de coordinación y acción común en todas las áreas propias de su respectiva incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejan y permitan. Cuenta con informe de la Secretaria de Ciencia y Tecnología que expresa que esta fundación realiza proyectos agrícolas - industrial desde el año 2012, denominándolo “Las Aromáticas nativas e Introducidas como instrumento de capacitación - diversificación productiva y generación de mano de obra local, en la cuenca del dique Los Sauces. Se anexa registro documental de las actividades realizadas, los equipos utilizados en la producción agrícola como industrial y registro fotográfico. Por otro lado la Secretaria refiere que la Universidad presento un proyecto de Vinculación Tecnológica ante la SPU, en el año 2015, bajo la convocatoria “Ernesto Sabato”, el cual fue aprobado y se encuentra en plena ejecución con docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica, la cuales se realizan en las instalaciones de dicha fundación. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen Decana Silvina Schab. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado. -----

**IV. Asuntos Entrados.-1. Expte. N° 00-04313/2018 - El Consiliario Andrés Marcelo Godoy - Eleva renuncia al cargo de Consiliario Estudiantil por el Frente Para Todos UNLaR, conforme al Artículo 6° inc. “b” del Reglamento Interno del CS.** Se pone en consideración del cuerpo, se acepta la renuncia por unanimidad, será reemplazado por el estudiante Cristian Nicolás Peralta, de acuerdo al orden de proclamación está establecida en la Res. 090 de la Junta Electoral.-----

**2. Expte. N° 00-04465/2018 - Ing. José Gaspanello - E/Nómina de contribuciones realizadas por la FUNLaR de acuerdo al Artículo 187° - Artículo 4, inc. “d” del Estatuto Universitario.** El Presidente de la FUNLaR eleva para la toma de conocimiento, de la nómina de las contribuciones realizadas por la Fundación a esta Universidad: **2015** Compra de dos placas de vidrio 6mm. Combinación en beige y bronce efecto dome vinilo calandro medidas 0.6x 0.4m y 4 carteles corpóreos acabado acero cepillado de logos institucionales realizado en 3 capas mdf ploteado, provistos por PANTONE PUBLICIDAD, destinados a Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja. Compra de un escritorio con dos cajones 124 x73 cm y 4 sillas fijas tapizadas para la Delegación de Tama. Compra de 50 sillas tipo San José Madera Magenta Cuerin, destinadas a diversas Oficinas Administrativas de UNLaR. Compra de 4 bancos en mdf de enchapado en roble de 2.60x0.38x0.46; 2 bancos en mdf de enchapado en roble de 2.00x0.38x0.46; 3 bancos en mdf de enchapado en roble de 2.20x0.38x0.46 y un frente de 3.40 x 0.65 con terminaciones y lustrado instalados en escritorios del escenario del Salón del Consejo Superior de UNLaR. Compra de cortinas para Oficina Consejo Superior, dos paños de 2.80x1.80 en Jacquard LUIS XV color champagne colocación incluida. Compra de una cortadora de gasa circular, motor alta potencia, cuchilla circular 5 ¼ . Compra de Impresora Marca Samsung laser modelo SL-M202W/XBG, para la Escuela de Lenguas. Compra de notebook PCBOX TW 2-320 GB BTC- proveedor; una impresoraxp211 epson multifunción, bibliografía para Maestría en Educación Superior Anexo 1. Compra de notebook CX 14” Intel Celeron 32050 memorias 4 gb disco Rido 500gb dvd HDMI y una impresora multifunción epson L375 c7.sistema continuo: proveedor New Line Computers. Ambos bienes para el Curso de desarrollo de aplicaciones para Dispositivos móviles. Compra de radiograbador Noblex 250w CD/USB para el Colegio Preuniversitario San Martín. Compra de impresora con sistema de tinta continua epson. Para la División de Registro de Títulos. **Año 2016** Compra de horno eléctrico 30lts marca Atma para Cafetería del Rectorado. Compra de proyector EPSON S31 + 3 para el Posgrado en Maestría en Administración Publica 3 cohorte. Compra de refractómetro óptico de mano para parque Tecnológico, marca ATAGO, modelo Master H-93. Compra de una impresora láser 2020 para Fabrica de dulces. Compra de 40 Pupitres para el aula de 7° AÑO del C.P.U.G.S.M. Compra de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

3(TRES) Pizarras Acrílicas para C.P.U.G.S.M. Compra de elementos musicales para la Asignatura Optativa Educación Música del C.P.U.G.S.M; un bafle panacom 150wt sp 3120; un 2.1 gennius de 20wts; diez guitarras criollas; un bombo leguero mediano; cuatro encordados de criolla campana; cuatro flautas dulces y una pandereta mt4, Proveedor MK2 SR. Compra de 30 caballetes de mesa para el Espacio Optativa en Pintura-CPUGSM. Compra de una cocina semi Industrial mara SKC seis hornallas y horno, una olla gastronómica de 100 lts y una olla gastronomita de 50 lts. para la materia de Nutrición del CPUGSM. Compra de impresora hp 1102 monocromática para C.P.U.G.S.M Compra de muebles escolares y una pizarra para marcadores de 1.20 x 1.60 mts destinados a sala de video conferencia. Compra de una impresora multifunción hp p/escuela de lenguas; un proyector benq ms524 p/escuela de lenguas y libros para Escuela Superior de Lenguas. Compra de 2 pizarras para marcadores de 1.20 x 2.00mtrs para Delegación Académica Tama Compra de un bombo leguero grande p/taller de danzas para Secretaria de Extensión. Compra de impresora láser HP 1102 para Secretaria de Ciencia y Técnica. Compra de una impresora láser HP multifunción; CPU intel core i5 1gb gabinete aconcawa +kit multimedia y un monitor LG 20"para Secretaria de Posgrado. **Año 2017.** Compra de 150 pupitres y una pizarra 120x 240 y 20 ventiladores para Colegio Preuniversitario General San Martín. Compra de computadora AMD PLDE VIDEO ASUS Geforce DUAL GTX 1070, disco rígido WD blue Rysen 1700 3.0 a 3.7 ghz núcleos 16 procesos 4Mb cache memoria Ram 16 gb AM4; placa de audio HD 24 bits, sonido 5.1 integrado; fuente de 700w y una computadora Intel core 7-7700 quad core de 3.6ª 4.2 gen kabylake, memora ram 8 gb DDR4 de 2400 Mhz Kignston HyperXfuny, placa de video integrada Intel HD 630 con salidas VGA y HDMI; unidad SSD Kingston UV400 de 120 gb sara III para **UNLaR TV**. Compra de impresora multifunción Epson L220; un bafle potenciado portátil tres ventiladores de pared de 32" para el gimnasio para Secretaria de Extensión. Compra un grabador reproductor CD/mp3/usb marca Philco; un proyector viewsonic SVGa HDMI, y un juego de parlantes SW 2.1 para la Escuela de Lenguas. Compra de dos equipos informáticos dos Pc intel core i3, 4 GB de RAM DDR4, grabadora de DVD, kit multimedia; UNA IMPRESORA HP 7612. un monitor led CX 19" y un monitor Led CX 22"; dos caloventores y dos cables de HDMI y dos teclados **para el Área División Registro de Títulos y certificaciones.** Compra de impresora multifunción Epson L220 con sistema continuo de tinta y una impresora láser Hp M102W y un equipo informático para **Rectorado.** Compra de un ventilador de 30" para el Área de Guardia del Hospital .Compra de dos proyectores Epson Home Cinema 740HD para Maestría en Educación Superior.-----

**3 - Expte. N° 00-04346/2018 - Lic. José Bernardo Sánchez Alem - Eleva Proyecto de Declaración de Interés Institucional Primera Jornada de Capacitación de "Educación Inclusiva y Síndrome de Asperger".** Toma la palabra el Consiliario Bernardo Sánchez Alem, mociona el tratamiento sobre tablas, fundamentando la necesidad y urgencia de que sea tratado en esta sesión por la fecha en la que se realizaran dichas jornadas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. El Secretario Relator Técnico Villach Gonzalo, procede a leer el proyecto. Toma la palabra el consiliario Bernardo Sánchez Alem, es un proyecto impulsado por graduados, pero le voy a dar la palabra a la consiliaria Belén Ramírez para que lo explique en detalle, no sin antes decir que los padres han encontrado un gran respaldo en la Universidad para tratar esta temática.- Toma la palabra la Consiliaria Belén Ramírez, el asperger es un trastorno del desarrollo neurológico, que tiene que ver con sus dificultades en el área social, en el área del lenguaje, de la comunicación, de movimientos repetitivos, de conductas también repetitivas, se aíslan, es muy importante porque no es una discapacidad que se pueda ver como otras discapacidades, es otro tipo de discapacidad, es importante para los padres, para nosotros los médicos, es importante que se pueda llevar este Congreso acá, porque hay muy poca información, tenemos bastantes problemas, bastantes pacientes que tenemos problemas en el área de educación, donde el maestro no sabe cómo tratarlos, entonces esto es una oportunidad para todos, no solo para la comunidad médica, sino también para la comunidad educativa, para los padres, que recién están comenzando.- Pide la palabra la Consiliaria Mercedes Cáceres solo apuntar que me parece muy importante esta Jornada, desde la comisión de discapacidad de la Secretaria de Extensión, estamos preocupados en la necesidad de capacitar a nuestros docentes y en prepararnos como Universidad para recibir todos estos jóvenes, tiene que estudiarse una inclusión seria y para eso tenemos que prepararnos, adelanto mi voto positivo.- Toma la palabra el Decano José Vera Díaz, creo que más allá de lo explicado por la consiliaria sobre el proyecto, en lo referente a la cuestión médica, tenemos que pensar como involucramos a todo el sistema educativo, es clave trabajar vinculados con el Ministerio de Educación, porque los docentes de todos los niveles no están preparados para poder trabajar en el aula con estudiantes que tiene esta enfermedad, y que muchas veces eso trae que sean víctimas de bullying, lo que provoca que no se terminen



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

integrando, porque muchas veces el docente no tiene los medios para integrarlos, más allá del trabajo de los médicos, debemos trabajar para integremos al sistema educativo de La Rioja.- Toma la palabra el Presidente, esto es un llamado a todos los profesionales, a todos los docentes que integran la Universidad, hay que empezar a incorporar las formas de la diversidad, la diversidad en sus amplios conceptos, y en sus amplios dimensiones, porque esto forma parte de la realidades diversas que vivimos como sociedad, y que se ven manifestadas en nuestras aulas, entonces hay que formar y pensar como la Universidad debe instalar los dispositivos institucionales, pedagógicos, que abran la discusión de cómo tratar la diversidad, porque no solamente involucra a las escuelas, que son los primeros años que aparecen esta problemática, también hay que pensar que estos niños y jóvenes vendrán a la Universidad, y van a ser profesionales de nuestra Casa de Estudios, hay q empezar a prepararnos como Universidad para discutir y establecer las pautas de la formación a la diversidad institucional y organizacional.- Toma la palabra la Decana Marta Patané, habrá alguna posibilidad de que se lleven las Jornadas para el interior, porque tengo conocimiento de que tenemos un alumno que tiene el síndrome de asperger. Toma la palabra el Presidente, la Jornada se llevara a cabo en la Sala Académica, y se podría ver de transmitirla en la Sede a través de videoconferencia; pero tengo entendido que la actividad tiene un costo. Toma la palabra el Consiliario Bernardo Sánchez Alem, es un costo para autofinanciarse, trataremos de instrumentar la videoconferencia; el Presidente del cuerpo mociona la aprobación integral del proyecto, queda aprobado por unanimidad.- El presidente dice: vuelve a constituirse el cuerpo en pleno y pregunta si hay alguna observación al proyecto, no habiendo se da por aprobado.-----

**4. Expte. N° 06-00131/2018 - Subsecretaría de Graduados de la Sede Catuna - E/Proyecto de Declaración de Interés Institucional las Jornadas denominadas "Elaboración de Proyectos de Investigación Tesis-Tesinas"** El Decano de Catuna Carrizo Tadeo mociona el tratamiento sobre tablas fundamentando la necesidad y urgencia debido a la fecha a realizarse, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. El Presidente, mociona la aprobación integral del proyecto, queda aprobado por unanimidad.- El Presidente dice: vuelve a constituirse el cuerpo en pleno y pregunta si hay alguna observación al proyecto, no habiendo se da por aprobado.-----

**5. Expte. N° 00-04902/2018 - Dra. Alicia Azucena Leiva - Eleva proyecto de Declaración de Interés Institucional el "Congreso Interamericano Interdisciplinario de Gestión Ambiental".-** Pasa a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

**6. Expte. N° 00-03944/2018 - Lic. Barrionuevo, Raúl - Solicita Aval Académico para el curso de Posgrado "Introducción al concepto de riesgos psicosociales en el trabajo". (Artículo 91, inc. 12 del Estatuto Universitario).** Pasa a Comisión Asuntos Académicos.-----

**7. Expte. N° 00-05098/2018 - Sánchez Alem, José y Flamini, Gisela - Eleva Proyecto denominado "Política Universitaria de Acompañamiento al Graduado".** Pasa a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

**8. Expte. N° 00-05099/2018 - Lic. Sánchez Alem, José - Eleva Proyecto por el cual se dispone que la Unidad Académica y de Extensión Sala de Proyección y Exposición Cinematográfica y Audiovisual sea administrada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.** Pasa a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

**9. Expte. N° 00-03120/2018 - Adrián Albarracín - Eleva propuesta de convenio marco de pasantías entre la Universidad Nacional de La Rioja y EMENOR SRL (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Pasa a Comisión Extensión y Relaciones Institucionales.-----

**10. Expte. N° 02-00148/2018 - Decano Sede Chamental, Ing. José Vera Díaz - E/Propuesta de convenio marco entre la Universidad Nacional de La Rioja y Veterinaria Santa Lucia - K. E. de la Ciudad de Córdoba (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Pasa a Comisión Extensión y Relaciones Institucionales.-----

**11. Expte. N° 00-02581/2018 - Dra. Schab, Silvina Valeria - E/Propuesta para firma de convenios específicos entre los Hospitales Vera Barros y de la Madre y del Niño. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Pasa a Comisión Extensión y Relaciones Institucionales.-----

**12. Expte. N° 00-04862/2018 - Mg. Guzmán, Alejandra Elena - Eleva Reglamento de Alumnos Modalidad Educación a Distancia.-** Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

**13. Expte. N° 00-05024/2018 - Lic. Ceballos, Marcela Liliana - Eleva Anteproyecto de solicitud de Adhesión de la UNLaR a la Movilización Ni Una Menos.** Toma la palabra la consiliaria Patricia Escudero, mociona el tratamiento sobre tablas fundamentando la necesidad y urgencia en virtud de la fecha en que se realizara la movilización, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. El Secretario Relator Técnico procede a leer el proyecto, seguidamente la consiliaria Patricia Escudero, mociona la aprobación integral del proyecto, el cual queda aprobado por unanimidad.- El Presidente del cuerpo dice vuelve a constituirse el cuerpo en pleno y pregunta si hay alguna observación en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

particular al proyecto.- Toma la palabra el Decano José Vera Díaz, pide que se modifique el Art 2) proponiendo que se tome asistencia, pero que la inasistencia está justificada por la concurrencia a la marcha.- Toma la palabra el Secretario Relator Técnico, lee el Art 2).- Toma la palabra la consiliaria Castro María Victoria, es una campaña nacional y con respecto a la asistencia, la idea es no tomar asistencia para poder ir a la marcha, porque como estudiante si se va a tomar asistencia los estudiantes están condicionados. Mi moción es que se apruebe íntegramente el proyecto. El presidente pone a consideración la aprobación del proyecto sin modificaciones, se aprueba por unanimidad. El cuerpo vuelve a constituirse en pleno, toma la palabra el Presidente del cuerpo, pregunta si hay observaciones, no habiendo queda aprobado.--

**14. Expte. N° 00-04202/2018 - Prof. Herrera, Eugenio - Eleva listado de postulantes y tribunal para selección de docentes interinos cátedra - Sistemas Operativos Avanzados:** El Secretario de Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Eugenio Herrera, de conformidad al Artículo 91 inc. 5 del Estatuto eleva para conocimiento la nómina de postulantes inscriptos y la conformación del tribunal para la selección de un docente interino en el cargo de Ayudante de Primera dedicación simple para la cátedra Sistemas Operativos Avanzados de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de la Información y de la Licenciatura en Sistemas de la Información de Capital. Obra en autos Resolución CD DACEFyN N° 029/18, por la cual se designa a los miembros del tribunal. Obra además, Resolución CD DACEFyN N°091/18 por la cual se designa en el cargo referido a la Ing. Sira Yanel De La Vega - DNI N° 36.437.239. Las actuaciones quedan en reguardo de la Secretaría del Consejo Superior a disposición de los consiliarios. Toma de conocimiento.-----

**15. Expte. N° 00-00313/2018 - Rodríguez, Marcelo Sebastián - Eleva Proyecto de adecuación del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, conforme al Estatuto de la UNLaR.** Por medio del presente se pone a conocimiento de este cuerpo la Resolución N° 101/2018 del Consejo Departamental del Depto. Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que aprueba el Reglamento Interno de este cuerpo colegiado de conformidad a lo dispuesto en el art. 91 inc. 1 del Estatuto Universitario. Toma de conocimiento.-----

**16. Expte. N° 00-05108/2018 - Lic. Marcelo Martínez - Eleva Proyecto de Reglamento sobre el Procedimiento de Gestión de Sustancias Controladas por el SEDRONAR.** Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento, con carácter de pronto despacho.-----

**INCLUSIONES SOBRE TABLA:** antes de dar por finalizada la presente sesión, pide la palabra el Decano Carrizo, Cesar Tadeo Gustavo, solicita el ingreso y tratamientos sobre tablas del Expediente N° 06-00133/2018, por el cual se eleva proyecto de Convenio Marco de Pasantías para ser celebrado entre la Subsecretaría Legal, Técnica y de Gestión Pública dependiente de la Secretaria General y Legal de la Gobernación de la Provincia de La Rioja y esta Universidad a los fines de su suscripción. Fundamentando la necesidad y urgencia que revisten estos convenios para los graduados de esta Universidad, cuenta con Dictamen del Área Legal que no formula objeciones, se pone a consideración, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, se incluye el proyecto para tratamiento quedando el cuerpo constituido en comisión. El Secretario Técnico Relator, procede a leer el proyecto, el Presidente mociona la aprobación integral del proyecto, se aprueba por unanimidad. El Presidente dice que el cuerpo vuelve a constituirse en pleno y pregunta si hay alguna observación en particular al proyecto, no existiendo se da por aprobado.-----

Sin más temas que abordar, siendo las diecinueve y treinta y cinco minutos (19:35) se da por finalizada la presente sesión.-----